



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

OFICIO N° 01025-2016-CG/SGE

Jesús María, 28 de diciembre de 2016

Señor

Oswaldo Rudloff Pulgar

Jefe de la Unidad de Cooperación y Relaciones Internacionales
Contraloría General de la República de Chile
Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS
Chile

ASUNTO : Pronunciamiento respecto a mociones conjuntas de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS.

REF. : OLACEFS-SE 93-2016

Es grato dirigirme a usted, con relación a la comunicación de la referencia mediante la cual, solicita a los Miembros del Consejo Directivo de la OLACEFS opinión respecto a las mociones conjuntas siguientes: 1. Aprobar los POAs 2017 y el Presupuesto de la OLACEFS; 2. Aprobar los temas y alcances de la Auditoría de Gestión 2017 y 3. Tomar conocimiento del Memorando de Entendimiento entre la OLACEFS y la Red Interamericana de Compras gubernamentales (RICG).

Al respecto, habiendo revisado los documentos que sustentan cada una de las mociones, la Contraloría General de la República del Perú, en su calidad de miembro del Consejo Directivo de la OLACEFS emite opinión favorable a los tres temas citados anteriormente, sin perjuicio de lo cual, sugerimos revisar los aspectos siguientes:

1) En los POAs COMTEMA y CTPC ambas comisiones registran la misma actividad denominada "Proyecto de capacitación permanente en Participación Ciudadana con énfasis en control de medio ambiente", observándose que existe duplicidad en la actividad y en la asignación del monto.

2) En el POA CEDEIR, es de señalar que la actividad 3.2 "Elaboración de un diagnóstico con enfoque ambiental...", estaría a cargo de una consultoría externa, actividad que requerirá del financiamiento de la GIZ, con quien se determinará el monto, por lo tanto no correspondería consignar 0 en el ítem otros del presupuesto.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra mayor consideración.

Atentamente,



Elsa Marchinares Maekawa
Elsa Marchinares Maekawa
Secretaría General

/kf